

DECRETO EXENTO N° 0829/2023
MARIA ELENA, 28-02-23.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum N° 0034 de fecha 28 de febrero del 2023, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago de la Factura N° 158. Al proveedor COMERCIALIZADORA DEPORTES PULSAR SPA, Rut. 77.429.223-3, por un valor de \$65.450.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de malla de voleibol, según Decreto Exento N° 010 de fecha 04 de enero del 2023 "Verano entretenido", Sra. Mayra Tapia Hidalgo, funcionaria I.M.M.E.
- 4 Factura Electronica N° 158
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-04-999 (MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS)
- 6 Detalle de la Cotizacion 3149-32-COT23.
- 7 Terminos de Referencias
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura N° 158. Al proveedor COMERCIALIZADORA DEPORTES PULSAR SPA, Rut. 77.429.223-3, por un valor de \$65.450.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de malla de voleibol, según Decreto Exento N° 010 de fecha 04 de enero del 2023 "Verano entretenido", Sra. Mayra Tapia Hidalgo, funcionaria I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-04-999 (MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo